EL SUSCRITO SUBDIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, se realizó a través de contrato ACEPTACIÒN DE INVITACIÒN DE OFERTA MC-006-2025, el cual fue ejecutado por B&M CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. con Nit. 900.747.814-1, cuyo representante legal es el ingeniero Civil BALDOR ANTONIO ROJANO HERRERA, identificado con C.C.9.104.911, tarjeta profesional 13202102653BLV. Dicha consultoría presenta el siguiente alcance en estudios y diseños, de las calles y carreras descritas a continuación:

VÌA	N° Vía	Longitud	PUNTO INICIAL - PI		PUNTO FINAL - PF	
			Latitud	Longitud	Latitud	Longitud
Vìa 1:	CARRERA 15 ENTRE TVR 17-CLL 13	320,00	9°57'25.40"N	9°57'25.40"N	9°57'16.98"N	75° 4'48.95"O
	CALLE 13 ENTRE CRA 14-15	71,50	9°57'15.76"N	9°04'51.01"N	9°57'16.98"N	75° 4'48.95"O
	Bocacalle	18,00				
Vìa 2:	CARRERA 13 ENTRE CLL 15-TRONCAL	235,40	9°57'20.12"N	75° 4'57.64"O	9°57'26.26"N	75° 5'2.27"O
	Bocacalle	12,00				
Vìa 3:	CALLE 15 ENTRE CRA 14-19A	480,00	9°57'21.80"N	75° 4'54.63"O	9°57'29.97"N	75° 4'43.78"O
Vìa 4:	Bocacalle	36,00				
	CARRERA 10A ENTRE CLL 15-17	105,00	9°57'30.02"N	75° 4'43.83"O	9°57'33.07"N	75° 4'47.36"O
	Parque	18,00				
	Calle 17	43,60	9°57'19.60"N	75° 4'43.83"O	9°57'33.07"N	75° 4'47.36"O
	Bocacalle	6,00				
		1345,50				

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiséis 2026.

MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS

Subdirector Operativo de Planeación y Obras Públicas

Municipio de San Juan Nepomuceno

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que en la vía a intervenir del proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", que el sitio para disponer materiales producto de la excavación y demoliciones, será el lote de propiedad del municipio del antiguo relleno sanitario, de coordenadas, latitud 9°58'44.98"N y longitud 75° 4'53.09"O, para la ejecución del proyecto, se encuentran a una distancia de acarreo de dos (2) km.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiséis 2026.

MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS

Subdirector Operativo de Planeación y Obras Públicas

Municipio de San Juan Nepomuceno

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que en la vía a intervenir del proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", que los materiales pétreos necesarios para la ejecución del proyecto se encuentran a una distancia de acarreo de cuatro (4) km y se garantiza el suministro con dicha distancia de acarreo.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiséis 2026.

MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS

Subdirector Operativo de Planeación y Obras Públicas

Municipio de San Juan Nepomuceno